

SÁENZ PEÑA, 27 MAY 2009

VISTO el expediente C.S. 020/09 del registro de esta Universidad, por el que se tramita la modificación del Plan de Estudios de las carreras de Especialización y Doctorado en Epistemología e Historia de la Ciencia, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los lineamientos políticos para su desarrollo, la Universidad Nacional de Tres de Febrero, se encuentra abocada a la reorganización de su oferta educativa.

Que en dicha reorganización se prevé la implementación de acciones destinadas al mejoramiento de los proyectos formativos y a la flexibilización de los diseños curriculares de las carreras con las que cuenta esta Universidad.

Que las carreras de Especialización y Doctorado en Epistemología e Historia de la Ciencia, cuya modificación se propone, han sido creadas por Resoluciones del Rector Normalizador N° 157/99 y 398/98, respectivamente.

Que tanto la Especialización como el Doctorado se proponen dar respuesta a los requerimientos de la sociedad de contar con recursos humanos de alto nivel formados en la metodología científica, la epistemología y la historia de la ciencia, que realicen investigaciones originales en ciencias y en disciplinas metacientíficas.





Que los Planes de Estudio de la Especialización y el Doctorado en Epistemología e Historia de la Ciencia se encuentran articulados con el de la Maestría en Epistemología e Historia de la Ciencia.

Que por Resolución de este Consejo N° 035/02 se modifica el Plan de Estudios de la Maestría en Epistemología e Historia de la Ciencia.

Que los alumnos inscriptos desde el año 2002 al año 2009 que cursan sus estudios siguiendo el Plan de Estudios de la Maestría en Epistemología e Historia de la Ciencia y optan por graduarse como Especialistas o como Doctores, tienen dificultades en la acreditación de las asignaturas para esas carreras.

Que es necesario resolver esta dificultad aplicando el Plan de Estudios de la Resolución de este Consejo N° 035/02 a los posgrados en Especialización y Doctorado en Epistemología e Historia de la Ciencia.

Que por Resolución de este Consejo Nº 029/07 se modifica el plan de estudios del Doctorado en Epistemología e Historia de la Ciencia.

Que en virtud de la modificación que se establece por la presente resolución, se eliminan de dicho plan de estudios los contenidos mínimos de los seminarios del tramo personalizado; y en su lugar, se establece que los seminarios serán indicados por el Director de Tesis, según necesidades de formación del doctorando en aspectos conceptuales relacionados con su tema de tesis, si hiciera falta.

Que ha tomado la intervención de su competencia la Comisión de Enseñanza.





Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere el Inciso o) del artículo 25 del Estatuto Universitario; y artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar las modificaciones realizadas a las carreras de Especialización y Doctorado en Epistemología e Historia de la Ciencia, conforme al plan de estudios, contenidos y alcances que se detallan en los Anexos I, II, y III que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Registrese, comuníquese, dése la intervención pertinente al Ministerio de Educación, y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. Nº 0 2 0 0 9

RIBAL Y. JOZAMI RECTOR

ANEXO I

PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIZACION EN EPISTEMOLOGIA E HISTORIA DE LA CIENCIA POR APLICACIÓN DE LA RES. CS 35/02

Codigo	Año	Trimestre	Carácter	Programa actual	Carga horaria
01	Primero	Primero	Obligat.	Elementos de lógica, lógica informal y teoría de conjuntos	50
02			Obligat.	Introducción a la investigación histórica	50
03		Segundo	Obligat,	Epistemología I 50	
010			Obligat.	Ciencia y Sociedad 50	
07		Tercero	Obligat.	Historia de la ciencia I	50
04	Segundo	Primero	Obligat.	Epistemología de las Ciencias 50 Sociales	
06			Obligat.	Concepciones Semánticas	50
05		Segundo	Obligat.	Epistemología II	30
08	,		Obligat.	Historia de la ciencia II	50
09			Obligat.	Historia de la Ciencia III	30
011		Tercero	Obligat.	Seminario de Tesis	50
012	[Obligat.	Epistemología III	50
					560 total

ANEXO II

PLAN DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN EPISTEMOLOGIA E HISTORIA DE LA CIENCIA POR APLICACIÓN DE LA RES. CS 35/02

Codigo	Año	Trimestre	Carácter	Programa actual	Carga horaria
01	Primero	Primero	Obligat.	Elementos de lógica, lógica informal y teoría de conjuntos	50
02			Obligat.	Introducción a la investigación histórica	50
03		Segundo	Obligat.	Epistemología I 50	
010			Obligat.	Ciencia y Sociedad 50	
07		Tercero	Obligat.	Historia de la ciencia I 50	
04	Segundo	Primero	Obligat.	Epistemología de las Ciencias Sociales	50
06			Obligat.	Concepciones Semánticas	50
05		Segundo	Obligat.	Epistemología II	30
08			Obligat.	Historia de la ciencia II	50
09			Obligat.	Historia de la Ciencia III	30
011		Tercero	Obligat.	Seminario de Tesis	50
012			Obligat.	Epistemología III	50
					560 total

ANEXO III

MODIFICACION AL PLAN DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN EPISTEMOLOGIA E HISTORIA DE LA CIENCIA RES CS 029/07

DOCTORADO EN EPISTEMOLOGIA E HISTORIA DE LA CIENCIA 1.1. NIVEL DEL POSGRADO

El Posgrado tendrá nivel de Doctorado

1.2. TITULO DE LA CARRERA DE POSGRADO

Doctor en Epistemología e Historia de la Ciencia

1.3. UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

AREA

Departamento de Ciencias Sociales

DIRECTOR DE LA CARRERA

Nombre: César Lorenzano

Dirección: Rivadavia 3033 4º 34

Localidad: Capital Federal

CP: 1203

Teléfono: 863-5333

E-mail: clorenzano@yahoo.com.ar

Año de iniciación de la Carrera

1999

Carácter de la Carrera

Continuo

El Doctorado abrirá un período de inscripción cada año, al comienzo del Tramo lectivo.

La investigación se constituye en el marco del Proyecto Académico de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, en una pieza clave tanto en su estrategia docente, como de transferencia -además de tomar como central su rol específico de aumento de conocimiento-.

Con respecto al primero, se constituye en la herramienta tanto de la actualización permanente de los profesores, como de la iniciación de los alumnos en el ejercicio de estructuras de pensamiento creativo y crítico que son propias de la ciencia, incorporándolos progresivamente a proyectos institucionales de investigación.

Se pretende, además que la investigación sea un proceso reflexivo, que conozca las estructuras cognitivas, históricas y sociales que la posibilitan.

Institucionalmente, esta estrategia se concreta en la existencia de una asignatura común a todas las Carreras, Metodología de la Investigación, que brinda ese conocimiento y habilidades reflexivas a los alumnos.

Asimismo, una asignatura similar, a un nivel más elevado, se dictará en la Carrera Docente, destinada a formar a los profesores de la Universidad en la metodología científica, histórica y epistemológicamente fundamentada, y en las teorías y prácticas pedagógicas.

La Maestría y el Doctorado en Epistemología e Historia de la Ciencia son la continuación en el posgrado de estas propuestas del Proyecto Académico de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.

Finalmente, debemos mencionar que dado que no existe en nuestro país un Doctorado en Epistemología e Historia de la Ciencia, se encuentra bloqueada la formación de recursos humanos de alta excelencia en un área del conocimiento que es estratégico para la investigación científica, y su análisis metateórico, así como para la evaluación y formulación de políticas científicas.

ANTECEDENTES

Este Posgrado reconoce varios antecedentes.

Mencionaremos, en primer lugar, a la Maestría en Metodología de la Investigación que dirige desde hace más de veinte años en nuestro país el Dr. Gregorio Klimosvky.

En segundo lugar, a la Maestría en Metodología de la Investigación que se crea hacia fines de los setentas en la Universidad Nacional Autónoma de México, unidad Iztapalapa, a instancias del Dr. Mario Bunge, y que dirigió en un comienzo el Dr. C. Ulises Moulines. 1

¹ Véase: Mario Bunge, "Organización de la enseñanza de la epistemología en América Latina", en: Bunge, Mario, Epistemología, Ariel, España, 1980, pp. 264-269.

El énfasis puesto en la historia de la ciencia, como disciplina autónoma y además por sus estrechas relaciones con la epistemología, proviene de las concepciones epistemológicas actuales, y de la tradición francesa, que no separa historia de la ciencia de epistemología en sus posgrados, como sucede con el "Diplome d'études approffondies en Histoire et Philosophie des Sciences", que otorga la Universidad de la Sorbonne de Paris.

En la actualidad, es bastante habitual que el grado máximo académico que se alcance en las distintas áreas de conocimiento sea el de Doctor.

Este Posgrado reconoce un antecedente reciente en Latinoamérica en la Maestría y Doctorado que desarrolla el Instituto de Investigaciones Filosóficas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

TITULO DEL POSGRADO

Los alumnos que hayan aprobado todos los créditos curriculares y defiendan una Tesis de Doctorado obtendrán el título de:

DOCTOR EN EPISTEMOLOGÍA E HISTORIA DE LA CIENCIA

Satisface todos los puntos del Perfil y el Alcance del Título.

ALUMNOS

Podrán inscribirse en el Doctorado:

- i. los graduados universitarios con título de Magister en Epistemología e Historia de la Ciencia, o equivalente;
- ii. los graduados universitarios con título de Grado correspondiente a una carrera de cuatro años de duración como mínimo. También podrán ser admitidos los egresados que posean títulos terciarios oficialmente reconocidos de una carrera de cuatro años de duración como mínimo.

Los graduados universitarios de Universidades extranjeras podrán inscribirse en el Doctorado debiendo cumplir los mismos requisitos que los graduados de universidades argentinas.

Se dará preferencia en la inscripción a investigadores y profesores universitarios.

Klimovsky, Gregorio, "Plan de Estudios de la Maestría en Metodología de la Investigación", Universidad de Belgrano, 1978.

Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM, "Maestría y Doctorado en Filosofía de la Ciencia", ed. IIF.

El órgano responsable del régimen de admisión será el Comité de Admisión que estará formado por tres profesores designados por el Director de Doctorado, que fijará a cada candidato las asignaturas que sean un prerrequisito para cursar el Tramo Personalizado del Doctorado. En el caso de que posean únicamente un título de Grado, este prerrequisito estará formado por todas las asignaturas del Tramo Estructurado.

Para acceder el Tramo Personalizado, los alumnos deberán presentar un Proyecto de Tesis de Doctorado, que será aprobado por el Comité Académico. Seguidamente, al nombrarse un Director de Tesis, éste procederá a establecer los contenidos de los Seminarios del Tramo Personalizado que se deberán cumplimentar.

OBJETIVOS GENERALES

- Formar investigadores de alto nivel en la metodología, la epistemología y la historia de la ciencia.

OBJETIVOS PRINCIPALES

- Que los alumnos sean capaces de investigar con originalidad en las áreas de epistemología, metodología e historia de la ciencia.
- Que sepan investigar temas interdisciplinarios de las tres áreas centrales del doctorado.
- Que conozcan en profundidad los contenidos del área específica de su tesis, y puedan analizarlos con originalidad.
- Que conozcan los efectos sociales de la ciencia y la tecnología, y sepan evaluar y proponer proyectos de investigación, y políticas científicas y tecnológicas.
- Que presenten una Tesis de Doctorado que implique un aporte original en el área de conocimiento escogida, de validez universal, y de alta excelencia académica.

PERFIL DEL TÍTULO

Los egresados del Doctorado en Epistemología e Historia de la Ciencia poseerán los siguientes conocimientos y capacidades:

- i. conocerán la Metodología y Epistemología General de la ciencia;
- ii. conocerán la Metodología, Epistemología e Historia Especiales de una disciplina científica;
- iii. conocerán las condiciones sociales de la producción y desarrollo de la ciencia y la tecnología;
- iv. conocerán los efectos sociales, ambientales y culturales de la ciencia y la tecnología;

v. podrán transmitir sus conocimientos y capacidades a sus alumnos y discípulos

vi. podrán llevar a cabo proyectos de investigación que sean aportes originales al conocimiento universal;

PLAN DE ESTUDIOS

El Doctorado se encuentra formado por un Tramo Estructurado compuesto por Seminarios que deberán cursar obligatoriamente los alumnos, y un Tramo Personalizado en el que los alumnos deberán cursar a indicación del Director de Tesis, en acuerdo con el Consejo Directivo del Doctorado, de una oferta del propio Posgrado, o de otras instituciones universitarias.

La existencia de un Tramo Estructurado obedece a que quienes lo cursen deben tener conocimientos actualizados y pertinentes básicos en epistemología e historia de la ciencia, que pueden no haber adquirido en su carrera académica previa.

El Tramo Personalizado incluye Cursos y Seminarios cuyos objetivos y contenidos tienen relación más estrecha con el tema de la Tesis de Doctorado, o de los conocimientos que a juicio del Director de Tesis necesiten ser cumplimentados.

El Director de Tesis supervisará la carrera académica del doctorando, y autorizará el comienzo de la Tesis de Doctorado, la que asesorará contínuamente.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

Tramo estructurado

Codigo	Trimestre	Carácter	Programa actual	Carga horaria
01	Primero	Obligat.	Epistemología I	50
02		Obligat.	Historia de la ciencia I	50
03	Segundo	Obligat.	Epistemología II	50
04		Obligat.	Ciencia y Sociedad	50
05	Tercero	Obligat.	Epistemología de las Ciencias Sociales	50
06	Cuarto	Obligat.	Historia de la ciencia II	30
07		Obligat.	Concepciones Semánticas	50
08		Obligat.	Historia de la Ciencia III	30

09	Quinto	Obligat.	Epistemología III	50
010		Obligat.	Seminario de Tesis	50
<i></i>				460 total

Tramo personalizado

Los alumnos podrán cursar seminarios en el Tramo Personalizado, según indicación del Director de Tesis de acuerdo al tema de Tesis del Doctorando y aprobados por la Dirección del posgrado.

Podrán ser seminarios de otras universidades, o de la UNTREF, sean de otros posgrados o implementados especialmente para grupos de alumnos del doctorado.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS MINIMOS DE LOS SEMINARIOS DEL TRAMO ESTRUCTURADO

I. Epistemología I

Objetivos

- i. Que los alumnos adquieran los instrumentos cognoscitivos necesarios para analizar los componentes metodológicos, estructurales, epistemológicos y sociales de la ciencia.
- ii. Que los alumnos conozcan la historia de la filosofía de la ciencia, desde sus comienzos en el Círculo de Viena hasta nuestros días
- iii. Que los alumnos relacionen filosofía e historia de la ciencia

Contenidos mínimos

- i. La filosofía del Círculo de Viena
- ii. El método hipotético-deductivo de Popper
- iii. El giro historicista de Thomas Kuhn, Imre Lakatos y Larry Laudan

II. Historia de la Ciencia I

Objetivos

i. Que los alumnos conozcan los orígenes de la ciencia en el mundo griego, sus desarrollos y sus rupturas, hasta llegar a la revolución científica del renacimiento.

Contenidos mínimos

i. La ciencia y su contexto histórico y social en el mundo griego y el renacimiento

III. Epistemología II

Objetivos

- i. Que los alumnos profundicen en concepciones y problemas epistemológicos generales
- ii. Que los alumnos relacionen estructura, epistemología e historia de la ciencia
- iii. Que los alumnos conozcan los problemas ontológicos y epistemológicos de las distintas filosofías de la ciencia

Contenidos mínimos

El profesor a cargo del curso puede elegir el desarrollo de algunos de los siguientes puntos:

- i. Tradiciones de investigación. La historia como terreno de evaluación de epistemologías.
- ii. La filosofía de la ciencia de Ludwik Fleck
- iii. Inconmensurabilidad
- iv. Filosofía de la ciencia y ontología
- v. Filosofía de la ciencia y ética
- vi. Filosofía de la ciencia y teoría del conocimiento
- vii. Epistemología de las ciencias económicas

IV. Ciencia y sociedad *Objetivos*

- i. Que los alumnos distingan entre ciencia básica, aplicada y tecnológica, y expliquen sus diferencias
- ii. Que los alumnos conozcan la filosofía de la tecnología
- iii. Que los alumnos conozcan la evolución de la ciencia en su contexto social
- iv. Que los alumnos conozcan las posibilidades de aplicar políticas de investigación
- v. Que los alumnos conozcan las relaciones entre conocimiento científico y desarrollo económico-social

Contenidos mínimos

- i. Elementos de sociología de la ciencia
- ii. El sistema científico
- iii. Políticas científicas
- iv. Epistemología de la tecnología

V. Epistemología de las Ciencias Sociales *Objetivos*

- i. Que los alumnos conozcan las particularidades epistemológicas de las Ciencias Sociales.
- ii. Que los alumnos conozcan las grandes corrientes epistemológicas propias de las Ciencias Sociales.

Contenidos mínimos

- i. Epistemología general o epistemología particular de las ciencias sociales
- ii. La explicación en ciencias sociales
- iii. Leyes y teorías en ciencias sociales.

VI. Historia de la Ciencia II

Objetivos

i. Que los alumnos conozca la historia de la ciencia desde el renacimiento hasta nuestros días.

Contenidos mínimos

- i. El surgimiento de la nueva física
- ii. Las grandes teorías biológicas
- iii. La revolución química

VII. Concepciones Semánticas de la Ciencia *Objetivos*

- i. Que los alumnos conozcan las formalizaciones semánticas de la ciencia
- ii. Que los alumnos relacionen estructura de la ciencia e historia de la ciencia

Contenidos mínimos

- i. Inicio de las concepciones semánticas. Patrick Suppes
- ii. La concepción estructural de la ciencia. Stegmüller. Moulines.
- iii. Otras concepciones semánticas.

VIII. Historia de la Ciencia III Objetivos

- i. Que los alumnos conozcan la historia de la ciencia de la Argentina
- ii. Que los alumnos relacionen la historia general de la ciencia con la ciencia local.

Contenidos mínimos

- i. Los inicios de la ciencia argentina
- ii. La ciencia argentina desde mediados a fines del siglo XIX
- iii. La ciencia argentina en este siglo.

Objetivos alternativos

i. Que los alumnos conozcan en profundidad aspectos particulares de la historia de la ciencia que no hayan sido considerados en seminarios anteriores

IX. Seminario de Epistemología III Objetivos

- i. Que los alumnos conozcan la epistemología genética y la epistemología naturalizada
- ii. Que los alumnos conozcan los fundamentos constructivistas del conocimiento
- iii. Que los alumnos conozcan la relación entre constructivismo, apriorismo y empirismo

Contenidos mínimos

- i. Estructuras, acciones interiorizadas, esquemas de acción. La construcción del conocimiento formal y fáctico en el niño y el adolescente. Constructivismo social.
- ii. Apriorismo, empirismo, contructivismo.

X. Seminario de Tesis

Objetivos

Que los alumnos presenten un Proyecto de Tesis

TRAMO PERSONALIZADO

Los seminarios serán indicados por el Director de Tesis, según necesidades de formación del doctorando en aspectos conceptuales relacionados con su tema de tesis, si hiciera falta.

METODOS DIDACTICOS

- i. Exposiciones teóricas
- ii. Discusiones grupales
- iii. Estrategias de resolución de problemas
- iv. Investigaciones didácticas tanto bibliográficas como de campo

METODOS DE EVALUACION

- i. Participación en las discusiones grupales
- ii. Cuestionarios multi-items
- iii. Elaboración de proyectos de investigación
- iv. Coloquio
- v. Prueba Oral
- vi. Defensa de Tesis de Doctorado

VALORACIÓN HORARIA DEL DOCTORADO

El Doctorado en Epistemología e Historia de la Ciencia tendrá una valoración horaria mínima de 610 horas lectivas, las que se estipulan de la siguiente manera:

460 horas corresponden a los Seminarios del Tramo Estructurado.

150 horas corresponden a Seminarios del Tramo Personalizado.

Requisitos de regularidad

Los requisitos para permanecer como alumno regular del Doctorado son los siguientes:

- concurrir al menos al 75 por ciento de las clases de las asignaturas de ambos tramos, aprobarlas según sea la modalidad elegida por el profesor titular.
- no permanecer más de un año sin realizar actividades en el Doctorado, ni demorar más de tres años y medio en presentar la Tesis de Doctorado avalada por el Director de Tesis luego de terminar de cursar y aprobar todas las asignaturas y seminarios.

Los alumnos para poder graduarse deben aprobar todas las asignaturas -sean Cursos, Talleres o Seminarios-, que sean propuestas por el Comité Académico, en acuerdo con el Director de Tesis.

Finalmente, deberán elaborar, aprobar y defender una Tesis de Doctorado.

Cada alumno será supervisado en su rendimiento académico por el Comité Directivo, y más cercanamente, por su Director de Tesis. Serán asesorados durante toda la cursada del Doctorado por miembros del Cuerpo de Profesores. La orientación en cuanto al tema de tesis, corresponderá al Director de Tesis -en acuerdo con el Comité Directivo, que supervisará la investigación, y elaborará un informe final de la misma.

TESIS DE DOCTORADO

La Tesis de Doctorado tendrá un Director quien integrará el tribunal que evalúe la misma. El Director deberá reunir las condiciones de Profesor Titular del Doctorado en Epistemología e Historia de la Ciencia, o su equivalente si se desempeña en otras instituciones universitarias, y será un investigador reconocido en el tema propuesto por el alumno. Su designación la hará el Consejo Directivo del Doctorado.

Las funciones del Director de tesis consisten en:

- a) Asesorar y orientar al inscripto en el plan de actividades anuales, que deber incluir los distintos tipos de actividades señaladas en el programa y otras como eventos científicos, extensión universitaria, etc. Supervisar y evaluar el plan periódicamente. Supervisar el cumplimiento de la reglamentación vigente por parte del inscripto.
- b) Supervisar el plan de Tesis. Orientar y supervisar la realización del trabajo de investigación y la presentación de informes parciales y de la tesis.
- c) Producir un informe sobre la Tesis.

En caso de ser favorable el informe del Director de Tesis, se formará un Tribunal Evaluador, constituido por tres miembros titulares, uno de los cuales al menos sea exterior al Doctorado.

La Tesis deberá ser aprobada por todos los miembros del Tribunal Evaluador, el que emitirá el dictamen de:

Aprobado

No aprobado

En caso de así considerarlo el Tribunal Evaluador, el dictamen podrá ser completado por la siguiente calificación:

Mención Honorífica.

Los requisitos para la Tesis de Doctorado son los siguientes:

- a) aprobar las asignaturas de ambos tramos
- b) poseer un Tema de Tesis aprobado por el Consejo Directivo de la Maestría
- c) contar con un Director de Tesis que asesore, dirija, evalúe y apruebe la Tesis
- d) que la Tesis dé constancias de una formación profunda y actualizada en el tema, y en la metodología empleada, constituyendo un aporte original de validez universal
- e) haber sido entregada a la Dirección del Doctorado para su posterior evaluación y defensa en un plazo que no exceda los dos años desde la terminación de los estudios

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

El organigrama del Doctorado está formada por:

- 1. un Director del posgrado. Son sus funciones: la supervisión completa del doctorado; proponer profesores, proponer cambios en la currícula, representar al posgrado ante las autoridades de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, y ante quien corresponda; proponer la Comisión de Admisión; proponer Directores de Tesis.
- 2. un Consejo Directivo integrado por el Director del Doctorado, y por dos profesores del Doctorado, elegidos por el Colegio de Profesores; son sus funciones evaluar y acordar las propuestas del Director del Doctorado.
- 3. un Colegio de Profesores, integrado por los Profesores estables del Doctorado. Sus funciones son elegir a los dos miembros del Consejo Directivo; entender y proponer cuestiones académicas y de funcionamiento del Doctorado al Director.
- 4. un Comité Académico, que ejercerá la supervisión académica de las actividades que se desarrollen. Estará formado por profesores e investigadores de reconocido valor nacional y del exterior.
- El Doctorado podrá suscribir convenios de asistencia y colaboración con otras instituciones, tanto públicas como privadas, nacionales o extranjeras. Dichas instituciones, en tal caso, podrán participar del Comité Académico.

Podrán ser docentes los profesores titulares o asociados, regulares o interinos, de Universidades Nacionales, así como investigadores y profesores invitados especialmente. Se adopta el requisito de que deberán poseer título de Doctor o equivalente.

Los profesores del Doctorado conformarán asimismo el Colegio del Doctorado.